CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 6 DEL CONTRATO MARCO NO. 202600004

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600107430 de 2026
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026
CONTRATO No.	202600004
CONTRATISTA:	ZONA DE SEGURIDAD LTDA
NIT:	900.306.514-3
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes.
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el diecisiete (17) de enero de 2027.
VALOR DEL CONTRATO:	El contrato será de cuantía indeterminada, pero determinable de acuerdo con la sumatoria del valor de las órdenes de servicio que haya ejecutado el contratista durante la vigencia del contrato marco.
OBJETO ORDEN DE SERVICIO No. 6:	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada por parte del aliado proveedor ZONA DE SEGURIDAD LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN-SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO 6:	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/L ($1.457.790.507) IVA incluido.

PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde el primero (1) de febrero de 2026 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.
CLÁUSULA ADICIONAL No.1:	**Ampliación:** Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar los recursos, lo que primero suceda. **Adición**: Adicionar el valor de TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($305.278.440) IVA incluido.
VALOR FINAL:	MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($1.763.068.947) IVA Incluido.
PLAZO FINAL:	Desde el primero (1) de noviembre de 2026 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.
VALOR TOTAL ORDENES DE SERVICIO AL CONTRATO MARCO No. 202600004	VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($24.797.925.085)
VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS	TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000.000) al Contrato Marco No. 202600004

La presente constituye la Cláusula adicional No.1 a la orden de servicio No. 6 del contrato No. 202600004, cuyo objeto es “Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada por parte del aliado proveedor ZONA DE SEGURIDAD LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN-SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS”, por la cual se modifica el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra y se adiciona recursos por un valor de TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($305.278.440) IVA incluido. previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

A. El seis (06) de enero de 2026, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA se suscribió el Contrato Marco No. 202600004 derivado de la alianza SPO 2025-6 cuyo objeto es: *"Prestación de servicios de Vigilancia y seguridad privada en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes".* Con un plazo de ejecución de DOCE (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y por una cuantía indeterminada, pero determinable por el valor de las órdenes de servicio derivadas de los contratos interadministrativos suscritos con los clientes de la ESU.

B. El nueve (09) de enero de 2026, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No. 202600004, por valor de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000.000).

C. El diecisiete (17) de enero de 2026, se firmó el acta de inicio del Contrato Marco No. 202600004.

D. El veintidós (22) de enero de 2026, se modificaron las garantías contractuales por un valor base de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000.000) al Contrato Marco No. 202600004.

E. El veintiocho (28) de enero de 2026, entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600107430 DE 2026, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLIN" con fecha de inicio (01) de febrero de 2026, un plazo de NUEVE (09) MESES, sin exceder la presente vigencia, o hasta agotar recursos lo primero que ocurra y un valor de CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/L ($48.976.053.270) IVA incluido.

F. El treinta y uno (31) de enero de 2026, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Orden de Servicio No. 6 del Contrato Marco No. 202600004, con un plazo de ejecución desde el primero (01) de febrero de 2026 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra y por un valor de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/L ($1.457.790.507) IVA incluido, que corresponden a los servicios de vigilancia

para soportar la necesidad del contrato Interadministrativo de Administración de recursos No. 4600107430 DE 2026.

G. El cuatro (04) de agosto de 2026, entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió MODIFICACIÓN No. 1 Contrato Interadministrativo No. 4600107430 DE 2026, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLIN" para el OTROSÍ No. 1: MODIFICAR LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - IMPUTACIÓN DE GASTOS, en el sentido de retirar del registro presupuestal No.4800016337 el componente financiado con el fondo 110713726 (rendimientos financieros - contribución especial contratos de obra pública - FONSET 2026), quedando dicho registro presupuestal reducido a la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L ($555.444.379). Como consecuencia de dicho retiro, se incorpora a la imputación presupuestal del contrato el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4000125820 e incorporar en su lugar el nuevo registro presupuestal que se expida con cargo al fondo 110701726 (contribución especial sobre contratos de obras públicas), por valor de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($750.082.676).

H. El cuatro (04) de agosto de 2026, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato Marco No. 202600004 derivado de la alianza SPO 2025-6 cuyo objeto es: "Prestación de servicios de Vigilancia y seguridad privada en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes". Para la siguiente modificación: 1. Modificar las especificaciones técnicas del contrato marco. 2. Modificar la cláusula DÉCIMA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA. 3. Modificar en la CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO el plazo que tiene la ESU para proceder con el pago. 4. Modificar la CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES, ALIADO PROVEEDOR.

I. El siete (07) de septiembre de 2026, fueron aprobadas por parte de la Secretaría General las garantías por un valor base del contrato Marco No.202600004 a TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000.000).

J. El veintitrés (23) de septiembre de 2026, entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y

SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió MODIFICACIÓN No. 2 Contrato Interadministrativo No.4600107430 DE 2026, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLIN" para ampliar el plazo de ejecución por un término de dos (02) meses contados a partir del día primero (01) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026) ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación y adicionar el valor de la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L ($9.201.803.671) IVA incluido, equivalente al 18.79% del valor inicial del contrato, representados en 5.255,46 SMMLV año gravable 2026, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

K. La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	**4600107430 DE 2026**
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Recurso / CPC	85250
Centro de costos	33519
Requerimiento No.	20261007051

L. A la fecha, con cargo al Contrato Marco No. 202600004, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	**Proveedor**	**Valor**
202600004-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	$409.298.183
202600004-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	$17.898.267
202600004-3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	$81.239.043
202600004-4	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	$1.533.429.607
202600004-5	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	$17.888.025.843
202600004-2-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	$191.787.020
202600004-6	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	$1.457.790.507
202600004-1-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	$835.497.455
202600004-7	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	$192.491.936
202600004-7-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	$19.018.298
202600004-7-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	$6.328.050
202600004-2-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	$239.847.466
202600004-7-3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	$239.055.024
202600004-5-3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	$1.380.939.946
Total		**$24.492.646.645**

M. Vigencia de las pólizas

Nombre Aseguradora	No. Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A NIT: 860.009.578-6	11-44-1012744288, Anexo: 09	Calidad	17/01/2026	17/07/2027	07/09/2026	$6.038.357.404
		Cumplimiento	17/01/2026	17/07/2027	07/09/2026	$6.038.357.404
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	17/01/2026	17/01/2030	07/09/2026	$3.019.178.702

Nombre Aseguradora	No. Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A NIT: 860.009.578-6	11-40-101087788, Anexo: 10	Predios, laborales y operaciones	17/01/2026	17/01/2027	07/09/2026	$6.038.357.404
		Patronal	17/01/2026	17/01/2027	07/09/2026	$3.019.178.702
		Contratistas y subcontratistas	17/01/2026	17/01/2027	07/09/2026	$3.019.178.702
		Perjuicios Extrapatrimoniales	17/01/2026	17/01/2027	07/09/2026	$3.019.178.702
		Rep. Civil cruzada	17/01/2026	17/01/2027	07/09/2026	$3.019.178.702
		Daño emergente y lucro cesante	17/01/2026	17/01/2027	07/09/2026	$3.019.178.702
		Gastos médicos	17/01/2026	17/01/2027	07/09/2026	$3.019.178.702
		Bienes bajo cuidado tenencia y control	17/01/2026	17/01/2027	07/09/2026	$3.019.178.702
		Uso indebido de armas de fuego	17/01/2026	17/01/2027	07/09/2026	$3.019.178.702

A. El contrato No. 202600004 suscrito entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y la ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se encuentra vigente.

B. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el dieciséis (16) de octubre de 2026, mediante escrito con radicado No. 20260009724, la Supervisión del Orden de Servicio No. 6 del Contrato Marco No. 202600004 presentó la justificación para modificar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra y adicionar el valor de TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($305.278.440) IVA incluido.

C. Que EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU cuenta con el presupuesto para dicha adición y se deberá ejecutar por la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo	**4600107430 DE 2026**
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Recurso / CPC	85250
Centro de costos	33519
Certificado Disponibilidad Presupuestal	2026001398
Certificado De Registro Presupuestal	2026001455
Requerimiento No.	20261003287- 2026000425

D. La presente Cláusula Adicional No.1 se suscribe en virtud del artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019 que establece, "Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente. (…)".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliación. Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

SEGUNDO: Adición. Adicionar el valor de TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($305.278.440) IVA incluido.

TERCERO: **Garantías** La Orden de Servicio No. 6 se encuentra amparada por las garantías expedidas para el Contrato Marco No. 202600004.

CUARTO: Legalización: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la cláusula adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 6 del Contrato Marco No. 202600004.

QUINTO: Vigencia: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026.

MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ
Gerente ESU

JOHN HENRY NEIRA BEJARANO
Representante Legal

Aprobó: Vanessa Maria Ospina Rendón - Secretario General
Aprobó: Angélica María López Garcés - Subgerente de Servicios
Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera
Revisó: Yésica Paola Ocampo Giraldo– Profesional Universitario – Supervisora
Revisó: Laura Lucia Duran Amaya - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica
Proyectó: Martha Luz Sánchez- Profesional Especializado - Unidad de Compras y Contratación